



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**El Agustino**  
Juntos hacemos el cambio

**RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 017-2019-SGPV-GEMU-MDEA**

El Agustino, 12 de Febrero del 2019

**LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO :**

**VISTO :**

El expediente Nº 1353 de fecha 22 de Enero del 2019, gestionado por el señor **ERASMO SOTO VARGAS**, identificado con **DNI Nº 43320878**, con domicilio en la Mz-I-Lt-04, **AA.HH. BELLO HORIZONTE, Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO BELLO HORIZONTE, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Unico de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **21 de enero del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO BELLO HORIZONTE, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, desde el **21 de Enero del 2019 al 20 de Enero del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO BELLO HORIZONTE, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1**

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO BELLO HORIZONTE**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Unico de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**El Agustino**  
Juntos hacemos el cambio

## ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO BELLO HORIZONTE**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 21 de Enero del 2019 al 20 de Enero del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

| COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO BELLO HORIZONTE |                                  |          |
|--|----------------------------------|----------|
| JUNTA DIRECTIVA 2019-2020                      |                                  |          |
| CARGO  | NOMBRES Y APELLIDOS              | DNI      |
| PRESIDENTE                                     | ERASMO SOTO VARGAS               | 43320878 |
| SECRETARIO DE ACTAS                            | LEONOR CELMA SANCHEZ CARDENAS    | 07110419 |
| SECRETARIO DE ECONOMIA                         | MERCEDES FIORELA ROJAS LEON      | 43661906 |
| FISCAL   | ADRIAN AURELIO CHOCHOCA RUPAYLLA | 40722425 |

## ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

## ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC:  
ALCALDIA/GEMU  
INTERESADO  
ARCHIVO